

**REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

18 de agosto de 2000
CIRCULAR No. 041-2000

Señor
Gerente General
E. S. D.

Señor Gerente:

A raíz de consultas y quejas formuladas a esta Superintendencia sobre los plazos de retención aplicados por los bancos a fondos depositados con cheques por cuentahabientes en sus cuentas de Depósitos a la Vista, nos permitimos hacer de su conocimiento nuestro criterio en la materia.

1. Cuando se trata de cheques girados contra un banco por su cliente para depositar en la cuenta que mantiene otro cliente en el mismo banco, consideramos que no hay razón para retenerle al segundo cliente el uso de los fondos así depositados, si la verificación de la disponibilidad de fondos del girador es inmediata.
2. Cuando se trata de cheques depositados para hacer efectivo el pago a través de la Cámara de Compensación, consideramos que la libre disponibilidad de fondos puede concederse al depositante a más tardar desde el momento en que el banco depositario recibe del banco girado el pago de los cheques presentados en Cámara para tal fin.

Habida cuenta de que el plazo en Cámara para la devolución de cheques se limita a un (un) día y de que los pagos entre bancos se llevan a cabo el mismo día de la presentación en canje de los cheques, consideramos que los plazos de retención de disponibilidad al cliente pueden limitarse a dos (2) días hábiles.

Las mejoras tecnológicas introducidas en los bancos durante los últimos años, así como al proceso de canje y compensación de cheques permiten y comprometen a cada banco a revertir en favor de sus clientes los beneficios de la reducción de plazos de pago y devolución entre bancos.

La inauguración operativa de las nuevas instalaciones y equipos de la Cámara de Compensación del Banco Nacional de Panamá a partir del próximo mes de septiembre, resulta una oportunidad excelente para que cada banco adopte y anuncie los plazos reducidos de retención de disponibilidad en favor de los usuarios de los servicios bancarios lo que redundaría igualmente en beneficio de la imagen de eficiencia y modernización del centro bancario.

Así lo exhortamos y así lo agradecemos desde ahora.

Atentamente,

Delia Cárdenas
Superintendente

/sodef